

BASES LEGALES - HELLMANN'S X RFEF

La entidad mercantil UNILEVER ESPAÑA, S.A., con domicilio social en la calle Tecnología, nº 19 - 08840 Viladecans, Barcelona y con NIF A-28660520 (en adelante UNILEVER), establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la promoción “Hellmann’s RFEF 2026 RESTAURACIÓN”

1. ÁMBITO

La presente promoción tendrá ámbito Nacional, excluyendo Ceuta, Melilla, Islas Canarias e Islas Baleares.

2. PLAZO

El periodo promocional se iniciará el 01 de junio al 31 de julio del 2026, ambos inclusive.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España (incluyendo Canarias y Baleares) que cumplan con los requisitos dispuestos en estas bases legales.

4. COMUNICACIÓN

UNILEVER España, S.A. comunicará la promoción a través de los materiales de comunicación en el punto de venta y en folletos promocionales en los centros adheridos a la promoción.

5. MECÁNICA Y SORTEO

Para participar en la promoción los consumidores deberán comprar 1 plato en promoción que lleve algún producto Hellmann’s® durante el periodo promocional que estén debidamente identificados a tal efecto, en los materiales de comunicación y folletos promocionales.

- **Chalito:** Milanesa al Pan “La Mundial”
- **Urban Poke:** Poke Ganador y Combo Campeón
- **Grupo Baldo:** Bocadillo con costilla de cerdo asada en salsa barbacoa hellmann's
- **Aires Burger Bar:** Dos Cojones Burger

- **Empanada Club:** Empanada Pollo Texano y Empanada la Vaquera
- **Grupo Galera:** Ensaladilla Rusa
(Restaurantes del Grupo Galera: 4 Latas, Cuatro Makis, Oxid, La Marimandona, Dublin's, Baix A Mar, Xalobar, Perrito, L'Ermita, Casa Balcells, El Trull - 4 Brasas, Hola Playa, Restaurante Mesón De La Dolores, Gambito Golf Club Calatayud, Taburete, Azura).
- **Pink Buda:** Hamburguesa BACON JAM
- **Toro Burger:** Burger Maple Syrup con BBQ Hellman´s
- **Sport Bar:** Pizza Barbacoa & Panini Burger con Mayonesa Trufada
- **Frankfurt Hessen:** Burguer Mundial

Una vez efectuada la compra deberán entrar en la página web: <https://hellmannsxlaroja2026.es/> o escanear el código QR y adjuntar una imagen (formatos válidos: jpg, jpeg, png o pdf) del plato consumido junto con sus datos personales nombre, apellido, dirección de entrega. Una vez registrados, podrán participar en el juego de la ruleta. Dicha ruleta contendrá diferentes premios y el usuario podrá hacerla girar 1 vez por cada plato en promoción comprado. Para que la participación sea válida deberá cumplirse lo especificado en las presentes bases.

Queda prohibido hacer la compra de 1 solo plato en promoción y hacer múltiples participaciones. En caso de resultar ganador y tras validar que cumple los requisitos previamente mencionados, se le enviará el premio a la dirección indicada en el formulario. La recepción de los premios puede tardar, entre 2 semanas a máximo 2 meses a recibirlo en la dirección indicada.

Queda prohibido facilitar datos de terceros sin su consentimiento.

6. CONTACTO CON LOS GANADORES

UNILEVER se pondrá en contacto con el ganador a través del correo electrónico que haya indicado en el formulario de la web y mandará el premio a la dirección indicada.

En el supuesto de que el ganador hubiera facilitado datos falsos o de otra persona, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la posibilidad de optar a premio alguno.

Será requisito indispensable para la entrega del premio, que una vez el ganador/a ha aceptado el premio, facilite todos los datos personales y que sean veraces para que se le pueda imputar fiscalmente y que firme la carta de aceptación del premio.

7. PREMIOS

Los premios se otorgarán durante la promoción mediante sorteo, según la mecánica aleatoria detallada en el punto 5 de las presentes bases. Si se rechaza el premio, este vuelve a entrar en sorteo en la mecánica de la ruleta de premios.

Se sortearán 220 premios físicos y premios digitales de carácter ilimitado

- 50 pelotas valoradas en aproximadamente 22,95€ cada una.
- 50 camisetas de entrenamiento de hombre talla L, valoradas en aproximadamente 44,95€ cada una.
- 60 bufandas valorados en aproximadamente 16,95€ cada uno
- 60 gorras valoradas en aproximadamente 18,95€
- Recetarios Hellmann's como premio digital sin límite de unidades.

Será requisito esencial para la entrega del premio que el Participante facilite los datos necesarios para la entrega del mismo y que todos los datos facilitados sean veraces.

El premio digital se entrega a través del correo electrónico del ganador. El premio físico podrá ser entregado en un plazo de dos (2) meses desde que el participante haya facilitado los datos necesarios para su entrega, siempre que dichos datos sean correctos y veraces.

El premio contenido en estas Bases no podrá ser canjeado por su equivalente económico. Los premios son personales e intransferibles.

UNILEVER se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características. La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

El premio no incluye nada más que lo aquí dispuesto. Para la entrega del premio es imprescindible que el formulario esté totalmente cumplimentado y que los datos que contenga sean veraces y actualizados. Si la participación no cumple los requisitos descritos en las presentes bases, se considerará nula y por tanto, la entrega no será efectuada.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

El Participante ganador declara y entiende que: UNILEVER puede utilizar a terceros proveedores para proporcionar efectivamente el premio (aerolíneas, transportistas, organizadores de eventos, agencias de viajes, organizadores de logística, proveedores de tiquetes a las actividades, etc.), UNILEVER no tiene bajo su control

las actividades o fallas de terceros durante la ejecución del Premio, y por lo tanto, acuerda informar al UNILEVER de cualquier incumplimiento que se tenga sobre el Premio para que el UNILEVER realice las gestiones necesarias y comercialmente razonables ante los proveedores para dar solución al incumplimiento; y UNILEVER no será responsable del no cumplimiento de las expectativas o estándares propios del Participante ganador que no se hayan descrito en el Premio.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

UNILEVER y las agencias externas de UNILEVER procesarán la información personal de acuerdo con las leyes de privacidad aplicables y el Aviso de privacidad de UNILEVER.

Los datos personales de los participantes de esta promoción serán objeto de tratamiento por parte de UNILEVER ESPAÑA, S.A., para las siguientes finalidades:

Finalidad	Base Jurídica	Conservación
Gestionar esta y futuras promociones de Unilever, así como hacer entrega de los premios obtenidos a los ganadores;	Consentimiento de los participantes. El tratamiento de los datos personales es necesario para la gestión de esta promoción, por lo que la negativa en proporcionarlos implicará la no participación en la promoción o la renuncia de los premios obtenidos.	Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite el interesado no solicite su supresión.
Remitirles ofertas comerciales e informarles del lanzamiento de nuevos productos, servicios o promociones, para todas las marcas de Unilever;	Consentimiento de los participantes	
Mostrarles publicidad personalizada basada o no en sus intereses y/o hábitos de consumo o navegación, a través de distintos medios electrónicos o telemáticos (incluyendo		

apps de mensajería y redes sociales).		
---------------------------------------	--	--

Siempre que se solicite, y el participante facilite, una dirección de correo electrónico, teléfono móvil u otro medio de comunicación electrónica, el participante expresamente autoriza que dichos medios sean utilizados preferentemente como canal de comunicación o como canal para cumplir todas o alguna de las finalidades anteriormente informadas.

Contacto y ejercicio de derechos

El participante podrá ponerse en contacto con UNILEVER a través de los siguientes medios:

Dirección electrónica: info.spain@unilever.com

Dirección postal: C/ Tecnología nº 19 - 08840 Viladecans (Barcelona)

Para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación del tratamiento, así como solicitar la portabilidad de sus datos, el participante puede dirigirse por escrito, adjuntando una copia de su documento de identidad, a las direcciones postal o electrónicas indicadas anteriormente, especificando el asunto "Protección de Datos – Hellmann’s Patrocinio RFEF 2026 RESTAURACIÓN)" e indicando el derecho que desea ejercitar.

El participante que no desee recibir comunicaciones comerciales, también podrá indicarlo a través de la activación de los mecanismos de baja que se incluirán en las distintas comunicaciones comerciales que se remitan.

UNILEVER informa a los participantes de su derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente cuando consideren que el tratamiento de sus datos personales infringe la normativa de protección de datos aplicable.

Para saber más detalles sobre cómo UNILEVER trata sus datos personales, consulta la Política de Privacidad.

9. TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS

El regalo estará sujeto a la correspondiente retención o ingreso a cuenta del IRPF que será a cargo de UNILEVER, que se compromete a facilitar en su momento la

correspondiente certificación de la retención o ingreso a cuenta del IRPF practicado en caso de que legalmente así corresponda.

El regalo, satisfecho en especie, estará sujeto a Ingreso a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se calculará aplicando el porcentaje del 19% al resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador según lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del IRPF. Si como consecuencia de incrementar en un 20% el valor de adquisición del regalo o el coste que éste tiene para el pagador no excediera de 300 euros el regalo no se sujetará a ingreso a cuenta. El ingreso a cuenta del IRPF será asumido e ingresado en el Tesoro por UNILEVER y deberá incluirlo en la declaración que debe presentar sobre retenciones e ingresos a cuenta del IRPF mediante modelo 111.

10. CONDICIONES GENERALES

El ganador o ganadores podrán ser filmados, fotografiados o entrevistados por Unilever o en el nombre durante el periodo de promoción. El ganador o ganadores conceden a UNILEVER una licencia perpetua, mundial, no exclusiva, libre de derechos de autor, sublicenciable y transferible para utilizar, reproducir, distribuir y hacer trabajos derivados de dichas filmaciones, fotografías o testimonios en cualquier medio y a través de cualquier canal de comunicación.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. No podrá participar ningún empleado del grupo UNILEVER ni sus familiares en primer grado. Tampoco las agencias de publicidad y promociones, ni de los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación. La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que los ganadores cumplan con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a UNILEVER. La identidad de los ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento de identificación).

UNILEVER no se responsabiliza por el uso del premio que el agraciado pueda realizar. UNILEVER no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.

UNILEVER no se responsabiliza por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar con normalidad en la página web de participación.

UNILEVER se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a

otros participantes. En caso de que UNILEVER o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, UNILEVER se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

En este sentido, UNILEVER declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

UNILEVER se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

UNILEVER excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.

UNILEVER se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación. En el caso de que por cualquier circunstancia el premiado no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, UNILEVER procedería a designar al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al premio, éste podrá ser declarado desierto.

UNILEVER no se hace responsable de cualquier problema posterior a la entrega de los premios, cualquier fallo o deterioro de funcionamiento se registrará por la garantía del fabricante.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los Juzgados y Tribunales que por ley pudieran corresponder.

El Ganador cumplirá todas las instrucciones o directrices comunicadas por UNILEVER, o por un tercero en nombre de UNILEVER, así como cualquier solicitud de suscripción de términos y condiciones adicionales, y facilitará la información personal que se le requiera.

UNILEVER España, S.A. se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares.